

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1641** *Resolución de 15 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de dos sistemas solares, modelos Megasun ST 120 y Megasun ST 160, fabricados por Heliokmi Solar Energy Systems SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «Heliokmi Solar Energy Systems S.A.», con domicilio social en Nea Zoi 19300 Aspropyrgos, Attiki (Grecia), para la renovación de vigencia de la certificación de dos sistemas solares, fabricados por «Heliokmi Solar Energy Systems S.A.» en su instalación industrial ubicada en Grecia, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución
Megasun ST 120	SST – 20712	18/10/2012
Megasun ST 160	SST – 20812	18/10/2012

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio emisor	Clave
INETI	8.V1/LES/2010, 7.V1/LES/2010

  

Laboratorio emisor	Clave
INETI	8.V1/LES/2010, 7.V1/LES/2010

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Megasun ST 120	SST – 30614
Megasun ST 160	SST – 30714

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantiene, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 1. Modelo con contraseña SST – 30614

Identificación:

Fabricantes: Heliokmi Solar Energy Systems, S.A.  
Nombre comercial (marca/modelo): Megasun ST 120.  
Tipo de sistema: Termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2050 mm.  
Ancho: 1010 mm.  
Altura: 90 mm.  
Área de apertura: 1,81 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,82 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,07 m<sup>2</sup>.

Características del sistema:

Volumen del depósito: 110 l.  
N.º captadores del sistema: 1.

#### Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 50 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Estocolmo (59,6° N)	2776,2	1190,6	0
Wurzburgo (49,5° N)	2660,9	1310,4	0
Davos (46,8° N)	3013,4	1857,1	0
Atenas (38,0° N)	2065,2	1614,0	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Estocolmo (59,6° N)	6106,5	2145,5	0
Wurzburgo (49,5° N)	5854,6	2439,3	0
Davos (46,8° N)	6628,4	3341,8	0
Atenas (38,0° N)	4540,6	3143,4	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Estocolmo (59,6° N)	9438,9	2333,1	0
Wurzburgo (49,5° N)	9044,7	2693,3	0
Davos (46,8° N)	10245,6	3597,4	0
Atenas (38,0° N)	7019,0	3869,0	0

## 2. Modelo con contraseña SST – 30714

Identificación:

Fabricantes: Heliokmi Solar Energy Sistem, S.A.  
Nombre comercial (marca/modelo): Megasun ST 160.  
Tipo de sistema: Termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2052 mm.  
Ancho: 1275 mm.  
Altura: 90 mm.  
Área de apertura: 2,33 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,33 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,62 m<sup>2</sup>.

Características del sistema:

Volumen del depósito: 150 l.  
N.º captadores del sistema: 1.

## Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Estocolmo (59,6° N)	4442,1	2143,3	0
Wurzburgo (49,5° N)	4255,9	2143,6	0
Davos (46,8° N)	4821,7	3105,4	0
Atenas (38,0° N)	3304,3	2636,4	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Estocolmo (59,6° N)	6106,5	2275,4	0
Wurzburgo (49,5° N)	5854,6	2582,7	0
Davos (46,8° N)	6628,4	3600,7	0
Atenas (38,0° N)	4540,6	3278,1	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Estocolmo (59,6° N)	11103,3	2519,2	0
Wurzburgo (49,5° N)	10643,4	2916,0	0
Davos (46,8° N)	12052,3	3949,3	0
Atenas (38,0° N)	8260,0	4277,8	0

Madrid, 15 de septiembre de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.